



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO
INTERNO DE "AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR AURUS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDO DE INVERSION.**

SANTIAGO, 25 ABR 2012

RESOLUCION EXENTA N° 190

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDO DE INVERSION"**; los acuerdos adoptados en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 2 de diciembre de 2011, ante don Eduardo Avello Concha, Notario Titular de la 27ª Notaría de Santiago y las observaciones formuladas por esta Superintendencia a través de su Oficio Ord. N° 3.817 de 3 de febrero de 2012 subsanas mediante presentaciones de 24 de febrero de 2012 y 29 de marzo de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

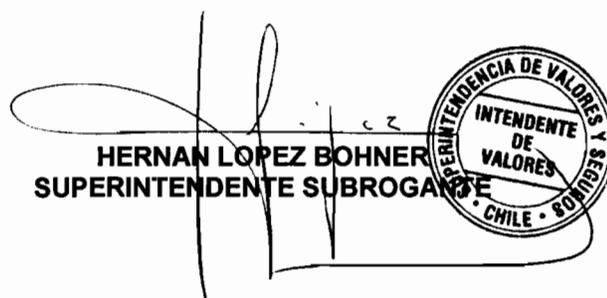
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado **"AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSION"**, administrado por AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDO DE INVERSION, consistentes en modificar el artículo 6° relativo al objeto del fondo; artículo 19° referente a los activos en que se podrán invertir los recursos del fondo; artículo 20° relativo a la política de diversificación de las inversiones del fondo; artículo 24° en cuanto a los límites de endeudamiento y artículos 27° y 28° referentes a la distribución de dividendos.

Cumplase con lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos ingresados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl